**ACUERDO N° 3949**

**ANEXO 30: ART. 5 Inc c)**

*Causas de los incumplimientos de las metas, en caso de existir.*

**Repartición/Organismo: Ministerio Público Fiscal**

**Nomenclador: Carácter 01, Jurisdicción 02, UO 02**

**Ejercicio: 2.020 Trimestre: SEGUNDO**

“**Información Artículo 27 Ley 7.314 y 5° inc c) Acuerdo 3949 y su modifc. 4.559”.**

RECURSOS CORRIENTES:

Dada la paralización económica y el estancamiento financiero generado por Covid 19, se programaron recursos de manera austera. Los recursos propios alcanzan la mitad de la programación y adicionando la proporción correspondiente a este MPF de la recaudación de la Tasa de Justicia, la exposición del Anexo I para el trimestre ha sido superado, aunque razonablemente los ingresos son en menor medida que en ejercicios regulares anteriores.

Se destaca el aporte extraordinario voluntario de la planta de personal del Ministerio Público Fiscal, expuesto en las “Remesas para destinos varios” (anexo 3), cuya recaudación se aplica a la compra de equipamiento de Análisis y Bioseguridad del Laboratorio del Cuerpo Médico Forense. Aplicable a las nuevas necesidades surgidas por pandemia.

GASTOS CORRIENTES y GASTOS DE CAPITAL

En virtud de la minimización de actividades no esenciales para el funcionamiento del organismo, los gastos se traducen en una proporción menor a la programada ya en situación de pandemia (14%), manteniéndose un criterio de austeridad concordante.

**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO –MIN. PUBLICO FISCAL-**

**Mendoza, agosto 2020.**